

RESOLUCIÓN No. 661 DE 2025

(10 de diciembre de 2025)

*Por la cual se realiza un encargo de funciones
en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.*

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

En ejercicio de sus atribuciones, en especial las conferidas en el artículo 56 literal b, del Acuerdo Distrital 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo 002 de 2007 expedido por la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 638 del 26 de noviembre de 2025, se le acepta la renuncia a la empleada pública **RUTH FABIOLA GONZALEZ OVIEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.817.364, en el empleo de Profesional Universitario código 219-grado 03 de la Secretaría General-Tesorería, a partir del diez (10) de diciembre de 2025.

Que de acuerdo con el artículo 2º de la Resolución No. 638 del 26 de noviembre de 2025, se declara la vacancia definitiva en el empleo de Profesional Universitario código 219-grado 03 de la Secretaría General-Tesorería.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Profesional Universitario código 219-grado 03 de la Secretaría General-Tesorería del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal al servidor público **MIGUEL ANGEL ZAPATA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.728.930, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado código 222-grado 04 (E) de la Secretaría General-Contabilidad y Presupuesto, quien cumple requisitos y perfil para desempeñar dicho empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. NOMBRAR en encargo de funciones a partir del diez (10) de diciembre de 2025 en el empleo de Profesional Universitario código 219-grado 03 de la Secretaría General-Tesorería del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal al empleado público **MIGUEL ANGEL ZAPATA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.728.930, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado código 222-grado 04 (E) de la Secretaría General-Contabilidad y Presupuesto.

RESOLUCIÓN No. 661 DE 2025

(10 de diciembre de 2025)

*Por la cual se realiza un encargo de funciones
en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.*

ARTÍCULO 2. COMUNÍQUESE el presente acto administrativo al empleado público **MIGUEL ANGEL ZAPATA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.728.930.

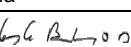
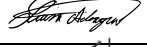
ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA XIMENA MORALES TRUJILLO

Directora General

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectado Por:	Luz Angela Buitrago Duque Profesional Universitario – TH		09/12/2025
Revisado Por:	Francisco Alford Bojacá –Abogado Contratista – Secretaría General		09/12/2025
Revisado Por:	Luisa Fernanda Achagua Mulford Asesora Dirección General		10/12/2025
Aprobado por	Yuly Marcela Barajas Aguilera Secretaria General		09/12/2025

Declaramos que este documento se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Directora General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.